Comunicaciones
Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

PROMTEL
ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES



Régimen Simplificado de Confianza

para Personas Físicas

13 de octubre de 2026



2026 año de Margarita Maza

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Objetivo:

Al término de la conferencia, el participante reconoce las generalidades del Régimen Simplificado de Confianza (RESICO), las obligaciones que adquiere, así como las facilidades que se ofrecen a las y los contribuyentes que opten por tributar en este régimen.

Temas:

I: Antecedentes

II: Sujetos. *Personas que pueden formar parte de este régimen.*

III: ¿Quiénes pueden y quiénes no pueden tributar en este régimen? *Tipos de negocios que pueden formar parte de este régimen.*

IV: Sector primario. *Las personas físicas que obtienen ingresos por la realización de una actividad económica como AGAPES.*

V: Obligaciones fiscales. *RFC, Firma electrónica, buzón tributario, facturación y declaraciones*

VI: Facilidades. *Simplicidades respecto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales.*

VII: Consideraciones. *Porcentaje de retención de ISR*

VIII: Causales para dejar de tributar en el RESICO.

IX: Casos prácticos.



2026 año de Margarita Maza

Ponente:



Omar Iván García González
Analista de Mejora de Servicios Tributarios.

Licenciado en Derecho. Se incorpora al SAT en 2022. Actualmente forma parte de la Administración de Servicios Tributarios al Contribuyente 6, participando activamente en el proyecto Oficina Móvil como Asesor Fiscal Integral y en el equipo de Cultura Contributiva. Además, imparte conferencias formativas y de sensibilización en temas de Cultura Contributiva y Civismo Fiscal para la construcción ciudadana.

Prerrequisitos:

➢ Aplicativo SAT ID

Descargar la aplicación en la tienda de aplicaciones desde tu teléfono móvil.

https://satid.sat.gob.mx/

Indispensable contar con:

- RFC.
- Un correo electrónico al que tengas acceso.
- INE original vigente.





Prerrequisitos:

➢ Aplicativo SAT Móvil

Descarga la aplicación en la tienda de aplicaciones desde tu teléfono móvil.

https://play.google.com/store/apps/details?id=mx.gob.sat



Indispensable contar con:

- RFC y contraseña para poder ingresar.

En caso de no contar con contraseña puedes generarla a través del aplicativo SAT ID con los requisitos antes mencionados.



Gracias

2026 año de Margarita Maza